

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0003610

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 2674

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SEGURIDAD PRIVADA VARELA-GUERRON VAGUER CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 07/enero/2005.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SEGURIDAD PRIVADA VARELA-GUERRON VAGUER CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

06 JUL 2005

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7047862
Nro. Trámite 12005.566



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1749 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 136, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 09 JUL 2005 de

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE COMPULSA: La presente es fiel compulsa de la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Seguridad Privada Varela Guerrón Vaquer Compañía Limitada, celebrada el siete de enero del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito Doctor Gabriel Cobo Urquizo; la resolución de la Superintendencia de Compañías; las razones de marginación; y, la inscripción en el Registro Mercantil, que en doce fojas útiles antecede, en fe de ello confiero esta con el mismo objeto y valor.- Quito, a veintidós de julio del año dos mil cinco.-



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

